

DECRETO ALC. Nº 1800 / 5957 /

PEÑALOLEN, 31.08.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; la solicitud de Cambio de Nombre Nº 89.de fecha 09.08.2012; el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 10.08.2012; el Decreto Alcaldicio 1800/2476 de fecha 14.04.2010; lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos Números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 de fecha 24.07.2006; sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE La Patente Municipal rol 206.553 otorgada a TEMISTOCLES ESPINOZA RODRIGUEZ para el giro de VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES, LUBICANTES Y ACCESORIOS, ubicado en AV. ORIENTAL Nº 6109, en el sentido de cambiar la razón social a FERNANDO ESPINOZA RODRIGUEZ.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién

OBAR ROJAS

DIRECTÓR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPI ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL